

individuo mató á otro riñendo en la Estampa de Monserrate.

La compañía de zarzuela que trabajaba en el Principal y marchó á Puebla, ha regresado para dar seis funciones de abono.

Mañana se pondrá la primera piedra de la obra del gran salon de la Exposicion.

D. Ramon Marroquin ha pedido permiso para poner una pequeña locomotriz de vapor en la Alameda.

Ayer debe haberse estrenado el reloj de San Miguel.

Las adiciones constitucionales fueron promulgadas en Toluca el viérnes, y ayer prestaron los empleados la protesta.

El cabo de las comisiones de seguridad, C. Manuel Alcántara, aprehendió el 2 en la noche á tres malhechores que con llaves falsas querian abrir una accesoria en la calle de las Inditas.

LA POLICIA.

El *Federalista* aplaude el pensamiento del señor gobernador, de organizar la policia preventiva; pero siendo esta organizacion lenta, cree que desde luego debe procederse á mejorar la policia actual, de manera que se cumplan los reglamentos. Opinamos como nuestro colega.

FESTIVIDADES DE HOY.

Se ha publicado lo siguiente:

Solemne promulgacion del bando que eleva á constitucionales las Leyes de Reforma.

Las autoridades del Distrito Federal, en cumplimiento de las indicaciones que han recibido del supremo gobierno, deseando celebrar dignamente el fausto suceso de la elevacion de las leyes de Reforma al rango de preceptos constitucionales, han dispuesto solemnizar de la manera siguiente la promulgacion del bando nacional, que tendrá lugar el domingo 5 del corriente.

PROGRAMA.

1º A las cinco y media de la mañana las músicas militares y las salvas de artillería saludarán al pabellon nacional.

2º A las diez, reunidos en el Palacio municipal el Gobernador del Distrito, el Ayuntamiento, los empleados civiles, todas las sociedades populares, colegios, escuelas municipales y Hospicio, se dirigirán por el frente del Portal de las Flores, Palacio Nacional, Seminario, Escalerillas, Tacuba, Santa Clara, San Andrés, Santa Isabel, San Francisco y Plateros hasta la Diputacion, para publicar el bando, á cuyo acto concurrirá tambien toda la guarnicion de la capital.

3º En la tarde habrá funciones de acróbatas en las avenidas de Corpus Christi y San Juan de Dios y en la plazuela de Santo Domingo.

En las plazas de Baz, el Cármen, San Juan y San Fernando, pronunciarán discursos alusivos en la tarde de este dia los CC. Joaquín Villalobos, Gerardo M. Silva, Alberto Bianchi y Rafael Alvarez.

En los teatros de Hidalgo y de la Paz se darán funciones dramáticas. La entrada será absolutamente gratuita para el pueblo.

Las músicas de la guarnicion se situarán en el Zócalo, Alameda y paseo de Bucareli, para tocar, de cuatro á seis de la tarde, escogidas piezas.

4º A las siete de la noche se elevarán globos aerostáticos en la Plaza de la Constitucion, y en seguida se quemarán unos vistosos fuegos artificiales.

A continuacion las músicas militares ejecutarán una gran serenata.

En los teatros de los Autores, de la Democracia, de la Paz y del Recreo, y en la plazuela «Degollado», comenzarán tambien á las diez de la

noche en punto, bailes populares dedicados á las clases trabajadoras.

5º Toda la Plaza de la Constitucion, y en especial el Zócalo, estarán brillantemente iluminados con ráfagas y girándulas de gas hidrógeno y con luces de Bengala y venecianas. El Palacio nacional lo estará tambien con luz de Drumond, y el hermoso edificio de la Catedral con más de tres mil luces, y una eléctrica.

El Ayuntamiento invita á los habitantes de la capital á adornar durante el dia las fachadas de sus casas, especialmente en las calles que ha de recorrer la comitiva, y á iluminarlas por la noche.

Al solemnizar el gran acontecimiento de este dia, saludemos el sol del progreso y honremos la memoria de los héroes de la Reforma.»

ASESINATO.

El juéves en la noche, un jóven llamado Velati, de 19 años, dió muerte á M. Dublin en la casa núm. 28½ de la calle del Puente de Alvarado, habitacion de D. Eugenio Thomassy, quien hospedaba á Velati generosamente. Los informes son varios: unos hablan de riña por cuestion pendiente: otros de agresion alevosa: el resultado fué la muerte de Dablin y la fuga del matador. Esto pasó despues de haber comido Dablin á la mesa de Thomassy, invitado por éste.

OTRA VIA.

Han comenzado á tenderse los rieles para una via del ferrocarril de Tacubaya. Los rieles llegan ya á la estacion de Buenavista.

EL CAFE.

Muy notable es un artículo de nuestro apreciable colega el *Correo del Comercio* en el cual el Sr. general D. Gaspar Sanchez Ochoa presenta datos muy importantes y muy curiosos sobre el cultivo y el producto del café en varios países del globo. El artículo termina así:

«Es incuestionable que México con el tiempo será la primera nacion productora de café, aventajando con mucho al Brasil, que hoy tiene el primer lugar en el consumo del mundo, si no en su calidad, sí en su grande abundancia.

México tiene con relacion al Brasil, mejor posicion geográfica, principalmente para con los Estados Unidos; y el cultivo de sus cafetales vendrá á aumentarse considerablemente, formando la primera produccion exportable, tan luego como se haya verificado en su territorio el establecimiento del ferrocarril interoceánico y sus ramales adyacentes.»

Estamos de acuerdo.

FERROCARRIL DEL PACIFICO.

En la sesion del viérnes presentó el Sr. Mancera en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Desde luego y simultáneamente se procederá á practicar las operaciones necesarias para el estudio y formacion de planos y presupuestos á lo menos de tres trayectos para una vía férrea entre la ciudad de México y la costa del Pacifico, invirtiéndose para este objeto hasta la suma de treinta mil pesos.»

UNA CARTA.

El señor magistrado Arteaga ha dirigido una carta á la *Nacion*, en la cual explica las causas que le obligaron á oponerse á la iniciativa del señor Procurador general sobre reforma del artículo 33 de la Constitucion. Dice en sustancia el Sr. Arteaga, que le pareció que la Suprema Córte no debia ingerirse en nada que se refiera á la política, ni

salirse del círculo de sus funciones, y que en tal concepto habló contra la proposicion manifestando que la Córte no podia ocuparse de solicitar ninguna reforma de la Constitucion, ni otra ley alguna por via de *inciativa*, porque carece de ese derecho que el Código fundamental solo concede al Presidente de la República, á los diputados al Congreso y á las legislaturas de los Estados, y que tampoco creeria conveniente que, usando del derecho de peticion, que era lo que el señor procurador general pretendia, el Supremo Tribunal fuera con mengua de su alto carácter y en lo que no se refiere á sus atribuciones, á desempeñar el papel de cualquier peticionario, exponiéndose así á un desaire que afectaria los respetos que debe procurar se le guarden siempre.

LA COLONIA ESPAÑOLA.

Con este titulo va á publicar el distinguido escritor D. Adolfo Llanos y Alcaraz un periódico bisemanario que saldrá á luz desde mañana. El *Federalista*, la *Revista Universal* y el *Siglo*, al dar esta noticia, hablan de la *Iberia* en términos bondadosos que les agradecemos mucho. Damos la bienvenida á nuestro nuevo colega.

FORMULA DE LA PROTESTA.

En la sesion del viérnes, el Congreso declaró con lugar á votar el siguiente proyecto de ley:

Art. 1º La fórmula bajo la que protestarán las adiciones y reformas á la Constitucion el Presidente de la República, los diputados al Congreso de la Union, los magistrados de la Suprema Córte de Justicia y demás funcionarios públicos y empleados de la Union y de los Estados, será la siguiente.

El Presidente de la República dirá:

«Protesto, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar las adiciones y reformas á la Constitucion política de los Estados Unidos Mexicanos, decretadas el 25 de Setiembre de 1873 y promulgadas el 5 de Octubre del mismo año.»

Los diputados al Congreso de la Union y magistrados de la Suprema Córte, al ser interrogados conforme á la anterior fórmula, contestarán:—«Sí protesto.»

El presidente del Congreso dirá:

«Si así lo hicierais, la Nacion os lo premie; y si no, os lo demande.»

Art. 2º Los empleados, tanto de la Union como de los Estados, que no ejercen autoridad ni jurisdiccion, solamente protestarán guardar las referidas adiciones y reformas de la Constitucion.

Art. 3º Los funcionarios y empleados, tanto de la Union como de los Estados, que no protesten por causas independientes de su voluntad, al dia siguiente de la promulgacion del acta de reformas, en cada lugar, podrán hacerlo en el dia que fije con anterioridad la autoridad respectiva. Esta misma protesta se exigirá previamente á todos los que en lo sucesivo obtuvieren cualquier cargo ó empleo.

MUSICA EN LA ALAMEDA.

Estando citadas para sus cuarteles las músicas de los cuerpos, por la festividad del dia, no habrá hoy concierto matutino en la Alameda.

FERROCARRILES.

Dice la *Voz* que á consecuencia de la duplicacion de precios en el ferrocarril de Tacubaya, multitud de caballeros han determinado no viajar en coches de primera clase, resultando que el dia 1º solo se vendieron 28 boletos para estos y 122 para los de se-

gunda. Añade que los vecinos de la colonia de los Arquitectos ya no hacen uso del ferrocarril de Tacubaya sino del de Azcapotzaco. Sentimos esto porque salen perdiendo el público y las empresas.

EL Sr. Dr. CARMONA Y VALLE.

Del periódico oficial de Querétaro tomamos lo siguiente, que no puede ser más satisfactorio para el hábil oculista Sr. Carmona y Valle:

«*Parabien*.—Recíbalo muy sincero la Sra. Dña *Nestora Tellez* por haber regresado al seno de su familia, ya con el precioso don de la vista que adquirió en México, merced á la habilidad del profesor Carmona y Valle.

Volverá á ponerse al frente de su establecimiento de enseñanza para niñas, en donde ha dado bastantes muestras de su aptitud para la sublime mision de preceptora.

Los alumnos del colegio civil han obsequiado á tan digna queretana con una lucida serenata, en la que recibió inequívocas muestras del alto concepto en que la tiene la sociedad, apreciadora de sus virtudes y demás relevantes prendas.»

PESCA DE PERLA.

En un artículo del Sr. D. P. M. Rivera, publicado por el *Monitor*, se denuncia el abuso que cometen varios armadores extranjeros, dedicándose á la pesca de perla en la costa de la Baja California, sin tener autorizacion para ello y sin que el gobierno mexicano perciba los derechos que le corresponden. Cree el Sr. Rivera que el señor Presidente de la República debe ordenar por el telégrafo al jefe político de aquel territorio, que prohíba la extraccion de la perla á los que están cometiendo ese abuso.

DOS DRAMAS.

Los distinguidos literatos D. Juan A. Mateos y D. Justo Sierra van á escribir un drama cada uno, segun la carta siguiente que ha publicado el *Federalista*:

«Sr. Lic. D. Juan A. Mateos.—Presente.—Octubre 2 de 1873.—Amigo querido.

Hablando del excelente drama de mi hermano Manuel Acuña, convenimos en que el gran problema de la rehabilitacion de la mujer podía ser estudiado bajo diferentes aspectos, y quedamos comprometidos á presentar en la escena nuestro modo particular de concebir la cuestion.

¿No nos sería fácil aprovechar este interregno entre la zarzuela y la ópera, para hacer pensar sobre el indicado asunto á nuestro público?

Bien vale la pena intentarlo, ya que las cuestiones referentes á la mujer y su destino, van ganando con rapidez un lugar culminante entre los objetos de filosofía social. Serémos felices si damos motivo al debate racional de esta materia; ni otra puede ser nuestra pretension, aun cuando estuviéramos convencidos de que la mujer caida es un ángel á quien solo pueden devolver las alas un Dios ó un poeta.—Suyo afectísimo.—Justo Sierra.»

AUXILIOS A LOS ESTADOS.

El Sr. D. Guillermo Prieto presentó en la sesion del viérnes el siguiente proyecto de ley que quedó de primera lectura:

«No se podrán conceder subvenciones á los Estados para que atiendan á necesidades puramente locales, sino previo informe de la legislatura respectiva, que justifique la necesidad ó conveniencia de la subvencion y la imposibilidad de hacer el gasto con los fondos particulares del Estado.»

PUBLICACIONES.

Hemos recibido las siguientes:

«Hombres ilustres mexicanos,» entrega 3ª
Contiene la biografía de Acamapichtli, primer rey de México, escrita por el Sr. Don Julio Zárate.

«Alejandro de Humboldt,» entrega 6ª

«El Evangelio segun el Espiritismo,» entrega 8ª

«El Arpa Bíblica,» entrega 6ª

«La Ciencia Recreativa,» entrega 12.

«Los Gobernantes de México,» entrega 71 con el retrato de Fernando VI.

«El Agricultor,» núm. 12.

OPERACION DE LA VACUNA.

Se administra por orden del Gobierno del Distrito, todos los dias á las doce, en el número 7½ de la calle de San Andres.

Los mártres á las once, en el Hospital de San Hipólito.

Los viérnes á las once, en la Parroquia de Santa Catarina.

Los sábados á las once, en la plazuela de San Lucas, antigua casa de la Pólvara.

Los domingos á las once, en la casa núm. 8 de la calle del Sapo, amiga municipal.—*J. M. Oropesa.*

Director, propietario y responsable

ANSELMO DE LA PORTILLA.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DE ZARZUELA.

Domingo 5 de Octubre de 1873, por la tarde.

Se pondrá en escena la zarzuela en dos actos, que lle va por título:

GALATEA.

Se pondrá en escena la zarzuela en cinco actos:

La Vida Parisiense.

A LAS CUATRO.

Segunda funcion de abono, para la noche del lunes 4 de Octubre de 1873.

La zarzuela en cuatro actos:

BARBA AZUL.

A LAS OCHO Y MEDIA.

AVISOS

Venta de Prendas.

El dia 18 del presente se hará de las cumplidas que existen en el empeño de la 1ª calle de la Pila Seca y Medinas, con los requisitos de la ley. Lo que se avisa á los interesados para que ocurran á desempeñarlas á presencia su venta.—México, Octubre 2 de 1873.—*V. Fernandez y Comp.* 1262—3a1

EMPRESA

DE

DILIGENCIAS GENERALES.

Línea de Tehuacan á Boca del Monte.

Desde el lunes 24 del actual, correrá todos los dias, excepto los sábados, una diligencia de Tehuacan á Boca del Monte, y vice versa, saliendo del primer punto á la una de la madrugada y regresando de Boca del Monte á la una de la tarde.

PRECIOS:

Asiento de Tehuacan á Boca del Monte, 2 pesos; exceso de equipaje, 50 cts. arb.
Asiento de Boca del Monte á Tehuacan, 2 pesos; exceso de equipaje, 50 cts. arb.

NOTA.—Queda existente la línea directa de esta ciudad á Tehuacan, saliendo de Puebla los lunes, miércoles y viérnes, á las cuatro de la mañana, y de Tehuacan los mártres, juéves y sábados, á la misma hora y al módico precio de 4 pesos el asiento.—Puebla, Febrero 20 de 1873.—*La Sub-Direccion.*